

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAQUILAS SUPERIORES LUQUE QUALITY MASUQ S.A.**

CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril de dos mil veinte, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **LA CALLE NUMA POMPILIO LLONA PISO 2102 FRENTE AL WYNDHAM - PUERTO SANTA ANA – EDIFICIO THE POINT** se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MAQUILAS SUPERIORES LUQUE QUALITY MASUQ S.A.**, con la concurrencia de:

A. LUQUE SUAREZ JAVIER EDUARDO, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y,

B. SUAREZ VIVAS CIRA ANGELICA, debidamente propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de **UN DOLAR AMERICANO**, con derecho a Un voto.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTOS** acciones ordinarias y normativas de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Señor **LUQUE SUAREZ JAVIER EDUARDO**, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Señora **SUAREZ VIVAS CIRA ANGELICA**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a

todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2019.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el **C.P.A. CELI LUCERO NEISER ADRIAN** y revisados por la Comisaria **C.P.A JENIFFER BRIONES NARVAEZ**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) **LUQUE SUAREZ JAVIER EDUARDO**. - F) **SUAREZ VIVAS CIRA ANGELICA**. -

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 10 De abril del 2019.

Atentamente,



LUQUE SUAREZ JAVIER EDUARDO

REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑIA MAQUILAS SUPERIORES LUQUE QUALITY MASUQ S.A.